



*ANUNCIO de 6 de octubre de 2010 sobre legalización de vivienda para casa rural. Situación: finca "La Alameda", parcelas 26 y 27 del polígono 6. Promotora: D.<sup>a</sup> María Belén Rivero Martín, en Jaraíz de la Vera. (2010083601)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda para casa rural. Situación: finca "La Alameda", parcelas 26 y 27 del polígono 6. Promotora: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Belén Rivero Martín, en Jaraíz de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 6 de octubre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2011 sobre ampliación de una fábrica de concentrado de tomate y obtención de puré y concentrado de frutas. Situación: parcelas 10, 12 y parte segregada de la parcela 13 del polígono 13. Promotor: Tomates del Guadiana, Sociedad Cooperativa de 2.º grado, en Medellín. (2011080596)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de una fábrica de concentrado de tomate y obtención de puré y concentrado de frutas. Situación: parcelas 10, 12 y parte segregada de la parcela 13 del polígono 13. Promotor: Tomates del Guadiana, Soc. Coop. de 2.º grado, en Medellín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 11 de febrero de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •